

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
Lic. Roberto Carlos Fernández González
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

21 de diciembre de 2018

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muy buenas tardes.

Damos la más cordial bienvenida a mis compañeras y compañeros que se acaban de integrar, a los medios de comunicación, al equipo de trabajo del señor Tesorero y demás personalidades que nos acompañan.

De conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se reinicia nuevamente esta sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, decretada como permanente el 18 de diciembre del año en curso a efecto de realizar las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, el Tesorero y el Subsecretario de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Por lo anterior con fundamento en los artículos 3, 72, 74 fracciones XVI, XXII y LXXXIX de la Ley Orgánica y 187, 192, 196, 197, 245 y 323 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, son Comisiones Ordinarias que tienen entre otras tareas en su caso la de analizar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos,

aprobar los procedimientos y formatos por las y los diputados integrantes para las reuniones de trabajo a las que asistan las y los servidores públicos o personas con razón de su oficio, ocupación o profesión y que posean conocimientos e información útiles para el desarrollo de los trabajos de la Comisión.

Con fecha 18 de diciembre del presente año estas Comisiones aprobaron el formato y el calendario de las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, la Tesorería y la Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

En esta ocasión nos corresponde recibir al titular de la Tesorería, el licenciado Roberto Carlos Fernández González, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Bienvenido señor Tesorero.

Me permito solicitar a la diputada que pregunte si damos por obviada la lectura del acuerdo una vez que ya en la mesa anterior de trabajo ha sido leída, por favor si pregunta a los diputados si hay algún inconveniente en que esto pudiera obviarse.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntarle a los miembros de las Comisiones Unidas si existe algún inconveniente de obviar la lectura al acuerdo que describe el formato para las mesas de trabajo.

Quien considere alguna objeción para obviar la lectura, sírvase levantar su mano.

Diputada Presidenta, no hay objeción en obviar la lectura del formato.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

En subsecuente con fundamento en lo establecido en el Artículo 283 párrafo cuarto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le exhorta al titular de la Tesorería se conduzca con verdad y guardar a cualquiera de los y las diputadas integrantes de las Comisiones e invitados las atenciones y consideraciones necesarias al cumplimiento de su enmienda en esta mesa de trabajo.

Continuando con el orden del día de la mesa de trabajo, se le concede el uso de la palabra al titular de la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para rendir su informe, hasta por 20 minutos.

EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Gracias. Buenos días diputada Presidenta, diputada Secretaria; diputadas y diputados presentes; compañeros y público en general:

Me toca en esta oportunidad el exponer los principales rasgos que vienen de política fiscal dentro de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México.

Quisiera comenzar solamente diciendo que tanto la Ley de Ingresos, esto que se presentó a esta Soberanía, forma parte de los primeros trazos financieros de lo que la doctora Claudia Sheinbaum, nuestra Jefa de Gobierno, ha determinado como un proyecto de ciudad innovadora y de derechos.

Creemos que nos da la base financiera de un nuevo orden político que implica transformaciones y que expresa una política fiscal estratégica que pretende privilegiar la inversión pública y no el gasto corriente.

Por supuesto compartimos todas las previsiones económicas que ha hecho el gobierno federal y también vamos un poquito más allá en términos de beneficios hacia sectores que históricamente han estado deprimidos y depauperados en esta ciudad y queremos atenderlos desde el punto de vista económico y fiscal con justicia.

En este marco quisiera exponer unas cuantas cifras respecto del contexto local que tenemos en la Ciudad de México. En efecto, la ciudad ocupa el primer lugar como dentro del indicador del dinamismo económico estatal, esto nos habla de que la ciudad de México es uno de los motores más grandes de la economía nacional y eso se ve reflejado en este indicador.

También tenemos que la ciudad es la única entidad que realmente tiene un indicador compuesto de capacidad para generar ingresos propios, en este caso de hecho nos toman como la base para poder estimar al resto de las entidades, dado que nosotros como entidad somos la única que tiene una proporción prácticamente de 50 por ciento ingresos propios, 50 por ciento ingresos federales.

También se nos considera en primer lugar dentro de los indicadores de esfuerzo fiscal, la ciudad tradicionalmente y creo que desde la época del licenciado Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno, puso las bases para poder generar una política fiscal lo suficientemente justa, pero también lo suficientemente poderosa como para dotar a la ciudad de los recursos necesarios y es esa, son esas bases establecidas desde el periodo

del licenciado López Obrador como Jefe de Gobierno, la que nos han permitido estar en estos momentos como nos encontramos.

También hay que comentar respecto del Pacto Fiscal Federal, por supuesto que nosotros como ciudad y dadas las necesidades de una urbe, una metrópoli tan grande como es la nuestra, tenemos que hacer, fortalecer los ingresos locales, dado que la gestión de nuestros recursos federales que siempre ha sido un tema prioritario también para la ciudad, la podemos ver en cuanto a la redistribución de impuestos tributarios en participaciones y aportaciones.

Nosotros como ciudad, dado el dinamismo aportamos el 46.2 por ciento de los impuestos tributarios federales, recibimos el 9.6 con lo cual la propia ciudad apoya al pacto federal en término de la redistribución de estos impuestos.

También es conveniente mencionar que la evolución del endeudamiento en la ciudad ha sido en general hecha de manera responsable; la deuda, el saldo de la deuda de la Ciudad de México en relación con el producto interno bruto estatal es del 2 por ciento.

Al mes de marzo de este año el plazo promedio de la cartera de créditos era de 14.9 años, lo cual indica que tenemos cifras y que profundizaremos en la sustentabilidad y sostenibilidad de la misma.

La evolución del endeudamiento hasta cifras del tercer trimestre de este año representa un desendeudamiento en términos reales del 5.7 por ciento y seguiremos por ese camino adentrándonos, fortaleciendo el desendeudamiento en los próximos años de manera real y de manera neta.

El saldo de la deuda como porcentaje en los ingresos totales, la Ciudad de México está en una posición de privilegio respecto de muchas otras entidades, solamente representa el 41.7, pero como decíamos con vencimientos aún lejanos.

La recaudación histórica. Aquí estamos poniendo las principales contribuciones que se tienen en la ciudad, en donde se puede apreciar que hemos venido creciendo en muchas contribuciones, se ha hecho esfuerzos recaudatorios en varias y específicamente comparando el año 2017 contra este año que está terminando podemos ver algunas cuestiones un poco, algunas distorsiones que se incluyeron en la Ley de Ingresos.

Se sobreestimó de manera importante algunos de los ingresos de varias de las principales contribuciones en la ciudad, lo cual nos llevará a lo que les voy a comentar más adelante respecto de las cifras expresadas en nuestra ley, en nuestra iniciativa de ley.

Queremos y creemos que está expresada en esta ley una visión que nos lleva hacia las finanzas públicas sustentables, pero con justicia social.

En 2019 la política de ingresos se enfocará al fortalecimiento de las fuentes de ingresos de la hacienda pública local con una visión inclusiva, es decir, esta visión garantizará la continuidad de los beneficios fiscales para grupos más vulnerables y el mantenimiento de su posición como la entidad con mayor autonomía financiera del país por su capacidad para generar ingresos propios, lo que le permitirá contar con recursos para continuar y ampliar programas sociales, la mejora en la prestación de los servicios públicos con mayor calidad y mejorar por supuesto la infraestructura de la ciudad a través de un programa de inversión en infraestructura, como no se ha visto en muchos años en esta ciudad.

El ingreso neto como lo planteamos en la iniciativa se da de 234 mil 16 millones de pesos, lo que representa un incremento de 7 mil 164 millones respecto del aprobado en el año 2018.

Dentro de los planteamientos que estamos haciendo es, la Ley de Ingresos recoge por supuesto algunas cuestiones importantes y eso es, aquí se puede expresar la visión de una ciudad innovadora, una ciudad de derechos, un nuevo orden político, por supuesto, derivado de las votaciones del 1º de julio de este año, una nueva política fiscal estratégica que privilegiará la inversión pública, por supuesto alineación total con las previsiones del Gobierno Federal y corrección de algunos cobros excesivos e injustos en predial, agua y el muy sonado caso de las fotomultas.

Quiero expresar que en el tema de lo que ha expresado la Jefa de Gobierno en cuanto a la disminución o el apoyo a aquellas personas que en los pasados tres años sufrieron incrementos desmedidos e injustos en términos de predial y del pago de derechos por consumo de agua, podemos ver en este mapa que tienen ustedes a la vista, esas son las zonas, son las 539 colonias que caen dentro de las áreas de índice de desarrollo social muy bajo, es decir, son los más pobres de la ciudad y que fueron golpeados con esos incrementos injustos.

¿Qué vamos a hacer para solucionar? Se está planteando en la iniciativa que ustedes tienen en correlación con el Código Fiscal la modificación y el replanteamiento del valor unitario de suelo de 60 áreas de valor catastral, que incluyen las 539 colonias que están en 8 alcaldías.

Estas áreas incluyen más de 18 mil 763 cuentas prediales, más un número muy parecido de cuentas de agua en las cuales los cobros fueron excesivos en los pasados años.

Al hacer esto, al modificar esto, lo que pretendemos es, primero corregir los cobros excesivos para la emisión del año entrante, pero también se estableció como nos lo mandató la Jefa de Gobierno, un programa en el cual van a ser beneficiadas estas personas, no solo con la reducción y la puesta en un lugar justo de sus contribuciones, sino también con una forma para poder eliminar esos adeudos injustos para los casos en los que muchísimos no han podido pagar.

Para el tema de las fotomultas, como ya lo ha expresado la Jefa de Gobierno y se ve en esta iniciativa, desaparecerá el actual esquema de aplicación de las fotomultas. Primero por tres causas. Parecía que tenía un tema o un fin recaudatorio. No era un fin ni preventivo ni correctivo. Es decir, se priorizó la recaudación en lugar de la prevención y el cambio de las conductas de violación al Reglamento de Tránsito.

El sistema de pago a las empresas operadoras del sistema asignaba una cuota mínima de multas y un alto porcentaje del valor de cada multa como parte del pago de cada operación. Esto generó un incentivo perverso el cual era produciendo más multas y no el incentivo que deseamos, que es el de cambiar conductas y reducir accidentes e incidentes viales. Fue un programa opaco y fue un programa que no se ha evaluado.

El nuevo sistema pretendemos que sea equitativo. Busca transformar conductas con prevención y con corrección. Las sanciones monetarias eran sustituidas por sanciones cívicas, enfocadas en el cambio de conductas. Se relocalizarán las cámaras y radares en puntos críticos para reducir riesgos y cambiar conductas de verdad. Se utilizaba tecnología de manera transparente y justa y por supuesto será un programa trabajado en la evidencia y en la evaluación rigurosa del cumplimiento de sus resultados.

Simplemente y haciendo una recuperación de cómo será el nuevo sistema de las fotomultas, los puntos se asignan a una matrícula vehicular. Sólo las infracciones registradas por radar y por fotomultas generan puntos

Los elementos de tránsito que infraccionen con un dispositivo *handheld* no podrán asignar puntos a matrículas o licencias. Cada placa tendrá 10 puntos inicialmente que pueden ir perdiendo con cada infracción. Dependiendo del número de infracciones que se vayan teniendo es la forma en la que se van a aplicar las fotos cívicas. Parten simplemente de un recordatorio hasta la necesidad de realizar cursos y demostrar el conocimiento del reglamento o en su caso la realización de horas de trabajo comunitario.

También la política de ingresos una parte importante tiene que ver con los beneficios fiscales que se dan a las personas y a los grupos vulnerables, a los que menos tienen. Por supuesto que el Código Fiscal contiene una serie de reducciones que vamos a ampliar a pie puntillas. De entrada, el 8 por ciento de descuento por pago anual anticipado en el impuesto predial para aquellos que paguen de manera anticipada durante el mes de enero y el 5 por ciento si este pago anticipado se realiza durante el mes de febrero. Se otorgará un subsidio del 100 por ciento del impuesto predial por la diferencia que resulte entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado y aquél que corresponda conforme al valor catastral, en el que este valor comercial venga derivado de una transacción de compraventa reciente.

Para el caso de la tenencia vehicular se seguirá otorgando el subsidio de 100 por ciento a personas físicas o morales sin fines de lucro, poseedoras de auto cuyo valor depreciado incluyendo IVA sea inferior a 250 mil pesos. Se continuará con los subsidios en el pago del impuesto predial asociado en muebles que se ubiquen dentro de los rangos de la tarifa E con un subsidio del 50 por ciento, rango F con el 35 por ciento y rango G con el 25 por ciento de subsidio.

Los poseedores de inmuebles que, por causa de un fenómeno perturbador, como ya lo comenté anteriormente el Procurador fueron destruidos parcialmente, tendrán derecho a una reducción de 100 por ciento en el pago del impuesto predial y los derechos por suministro de agua. Las personas catalogadas como damnificadas a causa de un desastre natural o declaratoria de emergencia en la ciudad que tengan inmuebles clasificados como inhabitables, quedarán también exentos del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y los derechos por los servicios de registro de la propiedad y del comercio, relativos a pagos para la regularización y registro de su propiedad ante las autoridades.

Se condonará el 30% o en su caso se aplicará el pago mínimo, la cuota fija mínima bimestral del impuesto predial a personas de grupos vulnerables y/o de escasos recursos.

También se validará, se seguirá validando la identificación por el método de biometría de voz, con lo cual los contribuyentes actualmente de la tercera edad con una llamada telefónica pueden obtener una reducción para el tema de predial, la cual se ve y se verá reflejada en las boletas a emitir a partir del mes de enero de 2019. Este programa lo vamos a hacer más grande para que incluya también otras categorías de grupos vulnerables, para que también puedan acceder a este beneficio y no tengan que asistir a una oficina de la Tesorería a hacer este trámite engorroso.

Los contribuyentes también de predial que puedan optar por el de cuota fija mínima bimestral del rango A y que pertenecen a grupos vulnerables, como adultos mayores, pensionados, jubilados, jefas de hogar, madres solteras, tendrán derecho a la reducción del 50% de la cuota bimestral por concepto de derechos por el suministro de agua.

La iniciativa, como pueden ustedes ver, no crea nuevos impuestos, no se incrementan las tasas más allá de la actualización, se mantiene una amplia gama de beneficios y de incentivos fiscales, se actualizan cuotas y tarifas de acuerdo a lo que nos dice el artículo 18 del Código Fiscal; se mantendrán acciones y control de obligaciones fiscales que desalienten prácticas de evasión o elusión fiscal, pero con visión de justicia. No más acciones injustas dentro de la fiscalización en la Ciudad de México.

Se fomentará la innovación también en el uso de tecnologías de la información con el fin de reducir el tiempo que los ciudadanos destinan al pago de sus contribuciones, hacerlas más fáciles y hacerlas más sencillas y rápidas.

Como ya seguramente, diputados y diputadas, pudieron revisar, los ingresos de la Ciudad de México estimados para el año entrante ascienden a 234 mil 016.3 millones de pesos.

Los ingresos locales, esperamos recibir 57 mil 390 millones de pesos por ingresos tributarios y 35 mil 372 por ingresos no tributarios, integrando un gran total de 92 mil 762 en cuanto a ingresos locales.

Se espera un incremento en derechos y productos del 2.9% y del 11.3, respectivamente, contra la Ley de Ingresos del 2018, una disminución en aprovechamientos del 7.1, motivada por la reclasificación de incentivos derivados de la colaboración fiscal federal en

el rubro de ingresos federales y por la disminución en el concepto de multas de tránsito, que sí tiene un impacto en términos de la recaudación, pero que no obstante es un compromiso y expresa parte de la visión de justicia distributiva y justicia fiscal de la Jefa de Gobierno.

Se espera también un incremento en derechos y productos del 2.9 y 11.3%.

En cuanto al tema de los impuestos, pasaremos para el caso del predial de una expectativa de Ley de Ingresos 2018 de 15 mil 397 millones a 16 mil 973.5 millones, es decir un 10.2% de incremento, el cual se explica básicamente en que confiamos en la gente.

¿Cómo es esto? El hecho de otorgar beneficios fiscales, de generar programas de apoyo al contribuyente, de condonar algunas injusticias que se cometieron en términos de predial, va a hacer que la gente responda bien y que nos pague, es decir creemos y confiamos en que los contribuyentes de la Ciudad de México, los ciudadanos habitantes de esta gran capital responderán correcta, responderán entusiastamente a las medidas de apoyo que se están planteando por parte de esta nueva administración.

En cuanto a ingresos del orden federal solamente quisiera puntualizar que para el caso de las aportaciones están identificados 15 mil 921 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos Federal.

Para el tema de las participaciones, tenemos 89 mil 929 millones de pesos, y para el caso de los convenios tenemos identificados recursos por el orden de 5 mil 713 millones de pesos.

También algo que vale la pena destacar es la previsión de crecimiento de ingresos por incentivos de fiscalización y gestión de cobro de impuestos federales de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria Federal, el cual estimamos que va a crecer de 2 mil 858.3 millones a 3 mil 149 para el año que entra.

En términos de ingresos por techo de endeudamiento se solicitó un techo de 5 mil 500 millones de pesos, lo cual hizo el anterior Jefe de Gobierno. La política de deuda por supuesto que estará, como ejes rectores tendrá el hecho de cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad, privilegiando la contratación de créditos a bajo costo y con

un horizonte a largo plazo, pero sobre todo también tener la diversificación en las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de créditos contratados con los distintos esquemas y tasas de intereses.

¿Qué pretendemos hacer? También en cuanto a la mejora y hacer más fácil la vida a los contribuyentes, queremos innovar y profundizar en la innovación de la administración tributaria. Un ejemplo claro que se ha dado desde la época del licenciado López Obrador, es la proporción de personas que pagaban sus contribuciones en las oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México era aproximadamente el 60% en el año 2003, ahorita esa proporción ha bajado a menos del 7.4%.

¿Qué significa? Que los esquemas de pago por internet, en ventanillas bancarias y en auxiliares de Tesorería como son tiendas de conveniencia, supermercados, etcétera, inclusive una aplicación para teléfonos móviles, es donde se concentra la mayor cantidad de pagos a la Tesorería de la Ciudad.

Por supuesto queremos profundizar temas que son benéficos para el medio ambiente, como el programa Sin papel en donde la gente puede inscribirse muy rápidamente en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas para recibir su boleta predial de manera electrónica cada bimestre y no esperar a que llegue por el correo. Pero, así como eso también tenemos otros programas que benefician y que permiten sobre todo avanzar hacia la innovación y a lo que pretendemos que en el futuro, en el mediano plazo sea la consecución de todos los trámites digitales desde el lado de la Tesorería, con lo cual pretendemos sin duda mejorar la facilidad para realizar los trámites, la facilidad para efectuar los cobros y los pagos y hacer un poco más fácil la vida de los habitantes de esta Ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Tesorero. Se solicita atentamente a la diputada Secretaria sírvase registrar a las y los diputados que participarán en la primera ronda de preguntas en el orden establecido en el acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se informa al Pleno quiénes han sido los diputados que se han registrado para hacer uso de la palabra: por la asociación política Encuentro Social, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo; por el Partido Verde Ecologista de México, la diputada Teresa Ramos Arreola; por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Ernesto Alarcón Jiménez; por el Partido de la

Revolución Democrática, el diputado Víctor Hugo Lobo Román; por el Partido Acción Nacional, la diputada Margarita Saldaña, y por el Partido de MORENA, el diputado Carlos Hernández Mirón.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En ese orden damos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la Asociación Política Encuentro Social, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia diputada Presidenta.

Licenciado Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Ciudad de México, sea bienvenido nuevamente al Congreso de la Ciudad de México.

De acuerdo con el contenido en el paquete económico 2019, de 2017 a 2017 la economía de la Ciudad de México creció a una tasa media anual de 3.1 por ciento, es decir medio punto porcentual por arriba del crecimiento de la economía nacional. Con esas cifras la Ciudad de México es la entidad federativa que más aporta a la actividad económica nacional.

En 2017 el PIB de la ciudad representó el 17.5 por ciento del PIB nacional; de 2014 a 2017 la actividad económica de la ciudad estuvo impulsada por el sector servicios que creció a una tasa promedio de 3.7 por ciento, mientras que en los sectores secundario y primario mostraron variaciones de 0.5 y menos 1.3 en promedio, respectivamente.

En ese contexto ¿qué medidas se implementarán para aumentar la tasa de crecimiento de los sectores primario y secundario o se continuará dependiendo en su mayoría de las actividades del sector servicios?

La segunda, en la iniciativa de Ley de Ingresos 2019 que fue presentada a este Congreso Local, se contempla una recaudación menor en diversos rubros. Aunado a ello no se contemplan aumentos en los impuestos.

Durante su presentación la Secretaria de Administración y Finanzas detalló que el paquete económico 2019 se basa en la apuesta de una mejor recaudación por los compromisos adquiridos en la campaña. Considerando que con las condonaciones y la disminución del Impuesto Predial en 539 colonias populares que se propone se dejará de percibir 180 millones de pesos anuales, considera usted que el paquete económico

propuesto cumplirá con crear un equilibrio en las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Damos el uso de la palabra a la diputada Tere Ramos, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Gracias Presidenta.

Bienvenido Tesorero.

Yo solamente tengo una pregunta, ¿en las áreas con suelo de conservación, específicamente en Tláhuac, qué tipo de beneficios brindará para el pago de agua y predial como apoyo a la economía familiar?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Damos el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Licenciado Roberto Carlos Fernández, sea usted bienvenido a esta Soberanía.

Después de revisar con detalle el proyecto de Ley de Ingresos que nos envían nos resulta importante ahondar en algunos temas que son de suma importancia para la ciudadanía.

Señor Tesorero, observamos que el proyecto que nos presentó este año en comparación con el ejercicio de 2018 en el rubro la venta de hologramas de verificación vehicular, hay un incremento de 184 millones de pesos en los ingresos y en el rubro de Impuesto de Autos Nuevos un incremento de 347 millones de pesos. En este sentido quisiéramos saber qué relación tienen ambos aumentos y por qué el ingreso por pago de tenencia o uso vehicular únicamente aumenta 100 millones de pesos.

De igual manera, Tesorero, estos ingresos que van al alza deberían de ser directamente proporcionales, es decir podemos llegar a la conclusión y esto es a manera de pregunta, ¿qué incremento sustantivo tendrá el aumento del pago a la verificación o se está pensando en fomentar la venta de adquisición de automóviles nuevos?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Damos el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias.

Muy buena tarde licenciado Fernández, señor Tesorero; a todas y todos:

Agradecemos por supuesto su presentación y en primer lugar hacer un reconocimiento por la institucionalidad y evidentemente por el planteamiento que realiza tanto en su presentación como en el paquete económico 2019, en donde se señala la condición sana de las finanzas de la Ciudad de México y de la eficiencia en la recaudación y en la eficiencia en el ejercicio del gasto.

Sólo mencionaría tres comentarios porque creo que son relevantes y usted lo ha mencionado, en donde en página 3 dicen que la Ciudad de México es la ciudad más competitiva del país atrayendo inversiones en los últimos 18 años y la primera posición de inversión extranjera los últimos 18 años del partido en el poder que ha logrado generar esta condición.

También en la página 4 señalan que es el mayor centro empleador con poco más de 4 millones 270 mil empleos formales, de igual manera mencionan en esta página que la ciudad obtuvo 96.4 puntos de 100 posibles en los indicadores del dinamismo económico, cuando el promedio mensual es del 53 por ciento. Eso en el documento entregado por ustedes, cosa que reconocemos y sin duda observamos bien.

Página 14 cito textual: Evaluación de ingresos, se reconoce la hacienda pública local, registró un avance sostenible del 2013 al 2016, se reconoce en la página 17 que la mayor participación de los ingresos propios respecto a la federación lo tiene la Ciudad, la entidad con mayor autosuficiencia presupuestal.

Sin embargo, aquí iría mi primera pregunta: Por qué si durante los últimos años se logró que la capital mantuviera esta autonomía entre la proporción de gasto de ingresos locales, por primera vez hoy se genera una condición inversa que pudiera quitarnos autonomía una vez que pasa del 51 ahora de aportaciones federales al 46 local en esa condición.

Desde mi perspectiva observo que hay una subestimación en la perspectiva de lo que serán los ingresos propios, porque han venido creciendo, quiero decirle que en el 2006 que usted menciona, la ciudad tenía una recaudación de 47 mil millones y prácticamente

al 2018 se logra triplicar, traemos 116 mil prácticamente millones de pesos, condición que habla de la gran confianza que han tenido los capitalinos para pagar sus derechos y sus impuestos una vez que han visto reflejados en programas sociales y obras públicas.

Esta tendencia que es del 9 por ciento anual y que se ha dado de manera lineal como usted lo tiene claro y lo mencionaba, de manera que no logramos ubicar por qué, la tira si bien hoy podría estar de 115 mil y crece un 8, 9 por ciento y tendría que estar sobre 126 mil, ahora la subestiman en menos de 108 mil millones. Entonces es un asunto que quisiéramos conocer el por qué.

También aprovecho la pregunta porque algunos diputados en periodos anteriores que formaban parte de la oposición, mencionaban que había cerca de 20 mil millones de una bolsa que el Tesorero y el Secretario de Finanzas se guardaban, que había subestimaciones por parte del Gobierno de la Ciudad cuando se presentaban proyectos de 235 mil millones, cerca de 20 mil.

Entonces si hablamos que ahora estaríamos en 125 mil actuales y se presenta un proyecto de 234 mi pregunta es: ¿Existe esa bolsa de 20 mil millones de guardado para que el Secretario de Finanzas genere alguna maniobra o nunca existió y nada más era algún posicionamiento ahí político que pudiera estar generando?

También vemos que crece el tema de deuda de 4.5 a 5.5, reconocemos que en la página 44 de su documento dicen que en relación con el manejo de la deuda pública se refiere que la ciudad muestra mucho éxito en las políticas en este rubro. Una vez que reportó la ratificación de las calificaciones más altas en el país, triple A por parte de MOODY'S y triple A emitida por Fitch Rating, calificaciones que son las más altas puntuaciones de deuda pública en el país.

Usted mencionaba ahorita en su intervención que por eso iban a comprometer deuda en las mejores condiciones y en los mejores términos y con los mejores índices, creemos que es importante y creo que hay que aprovechar las grandes fortalezas de la capital en ese sentido.

Prácticamente nada más mi última pregunta y comentario en este sentido sería: ¿Por qué se presenta un decremento en el rubro de convenios con la federación? El año pasado traíamos 8 mil 313 millones, ahora prácticamente 5 mil 700, baja poco más de 2 mil 600 en este rubro de convenios con la Federación y mi pregunta final es cómo pensamos

subsana la ausencia del Fondo de Capitalidad que no se anuncia o que se prevé que no tendremos en la capital para este año.

Sería cuanto por mi parte, licenciado Fernández, y gracias por sus repuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón y en seguida a la diputada Circe que se acaba de incorporar por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Le doy la más cordial bienvenida, señor Tesorero Roberto Carlos Fernández González, al Congreso de la Ciudad de México.

Escuchaba con mucha atención la exposición que usted nos plantea, y señor Tesorero, es mucho muy importante resaltar que en una ciudad innovadora y de derechos que representa la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, es importante nuevamente que se le ponga énfasis a la justicia en términos fiscales.

Estas 500 colonias de las que usted ha hablado, más de 500 colonias, venían de manera reiterada planteando esta situación de un alza en el pago predial que la gente lo decía en la calle, Tesorero, déjeme planteárselo cómo lo decía “no nos negamos a pagar, solamente queremos pagar lo justo”, y me parece que hoy van a pagar lo justo y se les va a hacer justicia a miles de contribuyentes en la Ciudad de México.

Pero también el tema de las fotomultas es un tema que como usted bien lo comenta tenía un carácter más recaudatorio que de prevención; y a partir de este planteamiento que usted hace, señor Tesorero, a mí me surgen muchas dudas y también ocupaciones que tenemos que tener de manera conjunta, el Gobierno de la Ciudad de México y el Congreso de la Ciudad obviamente en la lógica del pacto republicano, y me refiero específicamente porque, Tesorero, el día de ayer el Banco de México sube 25 puntos, obviamente en consecuencia porque la reserva también federal de los Estados Unidos maneja un elemento a la alza.

Esto obviamente genera un impacto en la economía nacional pero también de la Ciudad de México, por eso vemos importante que en el orden político pero también fiscal la inversión pública vaya a acrecentarse, el crecimiento interno, la generación de empleos, la reducción obviamente de los cobros excesivos en el predial, pero yo quisiera preguntarle

específicamente, señor Tesorero, con respecto a los beneficios fiscales del ejercicio fiscal del 2018 existirá alguna modificación, si nos lo puede estar indicando, por favor, y sobre todo también indicarnos por favor con mayor precisión sobre la ampliación de los puntos de pago en beneficio de los contribuyentes.

Estamos hablando de las y de los contribuyentes de la Ciudad de México que de manera reiterada han estado manifestando una necesidad de justicia fiscal, y sabemos perfectamente que el escenario que tenemos el día de hoy no podía llevarse a cabo si no se hubieran planteado desde el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador la base clara fiscal que tenemos para que podamos tener el desarrollo de lo que se ha hablado en esta mesa.

Van gobiernos que hemos tenido un crecimiento por encima de las demás entidades federativas, pero tiene un inicio desde el 2000, para ser más precisos.

Por su respuesta, muchas gracias, muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Diputada Circe, me permite darle el uso de la palabra a la diputada Margarita porque nos la saltamos? Gracias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Tesorero, yo solamente tengo una pregunta muy concreta. Dentro de todo este marco de lo que se recauda en las calles por infracciones, etcétera, esto no es infracción, obviamente, es un beneficio en algunos lugares para algunos, para quienes hacen uso de la vía pública, sin embargo, poco transparente he notado o hemos visto los resultados del uso de los parquímetros.

¿Se va a seguir con el mismo esquema, es decir, la participación de las empresas? ¿En qué proporción es esta participación? ¿Cuál es la recaudación?

Finalmente: ¿Cómo se transparentaría, claro, esto ya pasaría a parte de los egresos, pero cómo se transparenta aquello que se recauda por los parquímetros?

De alguna manera parece que eso no ha quedado muy claro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Ahora sí, diputada Circe, por favor.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Hola, buenos días.

Sólo son 3 preguntas: ¿En qué estado encontró las finanzas de la Ciudad de México al asumir el cargo? ¿Qué estrategias plantear implementar para la inclusión a la formalidad a distintos comerciantes, así como trabajadores de la Ciudad de México?

En administraciones anteriores han existido inquietudes por parte de la ciudadanía de qué destino tienen los recursos por el pago de multas. Es sabido el escándalo de los contratos de las fotomultas con la administración pasada, donde el mayor porcentaje de los pagos de la misma eran para particulares, lo cual me lleva a plantear la siguiente duda: ¿Cómo plantear dar tranquilidad a la ciudadanía que los distintos pagos realizados a sus dependencias no terminarán en manos de sus particulares, sino que estos estarán destinados a un mejor destino para esta misma ciudad?

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Concluida la primera ronda de preguntas, le solicitamos al Tesorero pudiera dar respuesta puntual a cada una de ellas, por favor.

EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

En cuanto a las preguntas realizadas por el diputado Miguel Ángel Álvarez, qué medidas para incrementar, beneficiar al sector primario y secundario. Debemos recordar que hay incentivos fiscales para las empresas que están expresados en el Código Fiscal, los artículos 276, 277, 278 y 279 nos dan cuenta de incentivos que buscan que las empresas se comprometan con la ciudad en términos de la sustentabilidad de la misma, en términos del incremento de la planta laboral y del desarrollo tecnológico, además de la creación de la infraestructura. Entonces, vamos a aplicar esos incentivos, vamos a profundizar en los mismos y con los cuales pretendemos mejorar la eficiencia, el crecimiento de todos los sectores, no solamente el primero y el secundario, también del sector servicios y comercial.

En cuanto a la recaudación menor en algunos rubros que usted nos marcaba, el tema del impacto de 180 millones por la disminución, por la modificación y por la corrección de las emisiones de predial y de agua a estas cuentas que han sufrido incrementos injustos, ¿va a haber equilibrios? Sí. ¿Por qué?

Primero, el tema de algunos rubros que disminuyen entre la Ley de Ingresos aprobada en el 2018 y la iniciativa 2019, hay que ser muy claros. Muchos, prácticamente todos los

impuestos locales, aprovechamientos como las fotomultas y otro tipo de derechos, fueron sobrestimados, es decir, en el momento de que se aprobó la iniciativa el año pasado, muchos impuestos, muchos derechos, aprovechamientos se estimó un ingreso que era imposible de que la ciudad lo alcanzara. Esto a final del día lo que hacía era de que incrementaba la bolsa de recursos de manera un poco artificial para el tema de un mayor presupuesto.

Estamos corrigiendo eso, estamos poniendo las perspectivas de ingreso de acuerdo a la realidad que tiene cada una de esas contribuciones. En el caso por ejemplo de las fotomultas, se puso prácticamente 2 mil millones de pesos en la Ley de Ingresos del año pasado, lo cual era imposible de que se alcanzara, al final se cambió el esquema y vamos a cerrar con una recaudación muchísimo menor, lo cual ya de entrada es un boquete para las finanzas públicas que recibe el nuevo gobierno.

A pesar de eso, a pesar de esto creemos que la justicia con la que se está integrando el paquete fiscal, la justicia y el reconocimiento de que por el bien de todos primero los que menos tienen, va a asegurarnos no solamente contar con un equilibrio, sino contar con finanzas sanas durante la próxima administración, porque lo que queremos es hacer las cosas de manera diferente, lo que queremos es privilegiar la justicia social.

En cuanto a la pregunta de la diputada Teresa Ramos, el suelo de conservación es no solamente importante en términos ambientales, el 58% de la superficie de la ciudad está catalogada como suelo de conservación, toda la delegación Tláhuac, toda la delegación Milpa Alta, toda la delegación Xochimilco, prácticamente la totalidad de la delegación Tlalpan, en fin, es una gran proporción de la ciudad, y también es cierto que ahí es donde se ubican muchas de las comunidades más pobres de la ciudad. Claro que la doctora Sheinbaum va a dar, está expresado en esta iniciativa, en este Paquete Económico, facilidades, beneficios fiscales específicamente en temas de agua y predial.

Casualmente, lo digo porque no es un tema de casualidad directa, pero la inmensa mayoría de las 539 colonias en las cuales se va a implementar esta mejora en la estimación del impuesto predial y de agua, en las cuales van a poder optar sus contribuyentes para que les condenemos sus adeudos anteriores, se encuentran en suelo de conservación.

Al final del día es un tema prioritario para la ciudad, es un tema de visión de futuro el preservar el suelo de conservación, pero también el mejorar la calidad de vida de los

habitantes que están ahí, y también en otras zonas, porque la pobreza en la Ciudad de México no solamente está ahí, también se expresa en otras áreas y estamos atendiendo puntualmente a ese reclamo social.

El diputado Ernesto Alarcón preguntaba respecto al incremento en cuanto a ventas de hologramas, en cuanto a la estimación del impuesto sobre venta de autos nuevos. El año pasado tuvimos una cuestión un poco atípica porque para el tema de la verificación y la venta de hologramas, perdón, de este año, el primer semestre de este año no hubo verificación, digamos esa parte no se estuvo cobrando, la caída en los ingresos de este año se ve reflejada en un incremento en el esquema, dado que sí va a haber verificación en principio dos veces al año, como se ha venido dando.

En cuanto al tema de autos nuevos, creemos que la dinámica económica de la ciudad nos va a llevar a tener estas cifras.

¿Por qué no crecen en la misma proporción los ingresos de tenencia? Por dos cuestiones: primero, durante los pasados años, ya se comentó anteriormente por parte del Procurador Fiscal, la tenencia ha sufrido un problema en cuanto a que se empiezan a emplacar muchos de los autos que valen más de 250 mil pesos en estados donde digamos tenemos una política diferenciada en cuanto al cobro de la tenencia, básicamente en el estado de Morelos, donde no se cobra la tenencia, algunos se van al Estado de México, donde el esquema es diferente, pero también, hay que decirlo muy claramente, la aplicación de las fotomultas durante los pasados tres años incidió mucho en esto.

¿Entonces qué queremos hacer? Obviamente las fotomultas ya no van a estar, el problema es que los que ya se fueron a emplacar ya no los podemos regresar en principio. Lo que nosotros creemos y sostenemos, como lo sostuvieron las administraciones pasadas, las dos administraciones pasadas, es que tenemos que homologar el tema de la tenencia, pero no para eliminarla sino para tratar de homologar en términos de las tasas y los beneficios que se están dando en la Zona Metropolitana y con los estados circunvecinos.

En cuanto a las preguntas del diputado Víctor Hugo Lobo, ¿por qué baja en términos de la proporción federal la proporción entre ingresos locales y federales? Hay un tema que ya se ha venido expresando desde los últimos tres años, digamos la forma en la que se tiene

que representar la contabilidad gubernamental nos ha obligado a cambiar ingresos que se consideraban locales por federales.

Entonces, si ustedes revisan la iniciativa de la ley que tienen en sus manos, que presentamos, comparativamente contra la iniciativa de otros años, podrán ver que se reclasifican varios de los conceptos y por esa reclasificación es que se invierte o crece un poco la proporción de recursos federales.

Siguen siendo los mismos recursos, sigue siendo la misma fuente, siguen siendo esfuerzos de recaudación local, pero ahora nos los ponen y nos lo pone la ley, nos lo mandata la ley y lo tenemos que poner con federales. No baja en términos de las acciones de recaudación locales, pero simplemente las reclasificamos, por eso es que se ve esa variación.

Ahora, ahí básicamente tiene que ver también el impacto del crecimiento o no respecto de anteriores leyes en cuanto a lo que podría pensarse como una subestimación de ingresos locales. La verdad es que al reclasificar 6 mil, 7 mil millones de pesos locales a federales pues pareciera que existe esa subestimación de ingreso local, la verdad es que no, y la verdad es que los esfuerzos que está haciendo la administración entrante para tener una Ley de Ingresos que atienda a las necesidades de la Ciudad son muchos. Entonces a pregunta expresa respecto de si existe una bolsa, bueno yo no puedo hablar hacia atrás, hacia atrás yo no puedo decir, es responsabilidad de los anteriores, pero hacia adelante le puedo decir, no existe ahora una bolsa que nos estemos guardando en cuanto a estimaciones de recaudación ni local ni federal.

Hay un tema en cuanto a la deuda, nos decía que pasa de 4 mil 500 a 5 mil 500, no, en el año 2018 también el techo de deuda aprobado fue 5 mil 500 millones por el Congreso Federal, o sea este año tenemos 5 mil 500 millones aprobados, el año entrante se mandó el mismo techo presupuestal, esperemos que sea aprobado dentro del Presupuesto de Egresos, no hay una variación en cuanto a esa cifra de 2018 a 2019. Sí tenemos una calificación alta en cuanto a la deuda, sí es cierto, yo creo que el dinamismo económico de la Ciudad, no de ahorita, de toda la vida hace que tenga unas finanzas que pueden por supuesto y como se mostró en las gráficas, hacer que la deuda no represente una carga excesiva y eso hace que las calificadoras lo reconozcan.

También es cierto, compartimos en muchas cosas la calificación y las prerrogativas que se ven a nivel nacional, por lo tanto, también tenemos una buena calificación por eso.

Los convenios con la federación, ¿por qué se decrementan? Aquí hay que ser claros, la ley, todas las Leyes de Coordinación Fiscal Federales, la de Armonización Contable, la de Gasto Eficiente, etcétera, todas nos dicen que no, para sacar, a nosotros y a todas las entidades federativas, que no podemos presupuestar más allá primero de lo que al final salió como Presupuesto de Egresos de la Federación en los rubros federales. Revisando en lo que ha sido enviado por parte de la Secretaría de Hacienda, hay una disminución en efecto, pero también hay que decirlo, no estamos todavía y tiene que ver también con el tema del Fondo de Capitalidad, yo creo que habría que esperar cómo termina la discusión del Presupuesto de Egresos en la Cámara Federal para poder ver y revisar las cifras al final del día.

En cuanto a las preguntas del diputado Carlos Hernández Mirón, por supuesto que coincidimos en cuanto a que la visión de este paquete es de justicia fiscal, por supuesto, yo creo que el tema de las fotomultas, el tema de la corrección de estos incrementos injustos al predial y al agua va en ese sentido, o sea yo creo que no hay expresión más grande en términos económicos más que tratar de corregir las injusticias y las cosas que se ven incrementos que no corresponde con la realidad de la sociedad de la Ciudad.

En cuanto al tema del incremento de las tasas bancarias, las tasas de interés, claro que tienen un impacto dentro de las finanzas personales, las finanzas de la Ciudad y las finanzas de todo. Pero por eso es que en este paquete estamos mandando un grupo, una gran cantidad de beneficios fiscales para la población, pero no solamente para la población, también hay beneficios fiscales para el sector productivo y eso creemos que nos va a beneficiar para tratar de sortear en la medida de lo posible esto.

La previsión de que las tasas puedan seguir creciendo durante el próximo año, se mantiene, es probable que la FED durante los primeros seis meses del año que entra pueda volver a subir y probablemente le Banco de México tenga que ajustar un poco la tasa, eso tiene un impacto en la economía de todos, pero por eso es que nosotros decidimos salir con un paquete, no quiero decir agresivo, pero por lo menos muy amplio en términos de beneficios para que la sociedad y los contribuyentes de la sociedad puedan cumplir.

El incremento en los puntos de pago. Nosotros puntos fijos digamos tenemos ya 8 mil 400, estamos por incrementarlo en prácticamente 2 mil más puntos con la incorporación de un nuevo auxiliar de tesorería, esperamos que ya para los primeros días de enero

podamos estar llegando a los 10 mil 500 puntos de pago en toda la Ciudad y muchos de estos inclusive se pueden utilizar en otras entidades de la república.

También es cierto que ya tenemos tantos puntos de pago como celulares, Smartphone que descarguen la aplicación tiene la gente, porque ya afortunadamente todas las contribuciones de la ciudad se pueden pagar de manera electrónica a través de un Smartphone, entonces eso también hace que sea un poco más sencillo y una buena noticia que sin duda a todo mundo le podrá gustar, es que en conjunto con toda la banca mexicana vamos a seguir otorgando de manera diferenciada de algunos bancos más, de algunos bancos menos, pero el esquema de pago de las contribuciones a meses sin intereses durante el próximo año con prácticamente todas las tarjetas de crédito. Entonces eso también sin duda ayuda mucho a la economía familiar.

Diputada Margarita, sí el tema de los parquímetros creo que ha sido un tema opaco por decir lo menos en la administración saliente. Está, tenemos un esquema mixto en cuanto a que hay concesiones con empresas, en cuanto hay una empresa de gobierno que opera también una parte de los parquímetros. ¿Qué queremos hacer?

Queremos primero por supuesto transparentar tanto la operación como la recaudación y por supuesto mejorarla, y dentro de esta mejora ya lo planteó la doctora Claudia Sheinbaum vamos a hacer un cambio en la operatividad que creemos que puede ser muy benéfico para todos.

Todos aquellos que usen parquímetros y que por alguna razón no lo paguen, se les pase el tiempo y tengan placas de la Ciudad de México, no les vamos a poner el candado, la famosa araña. Pero aquellos que tengan una placa foránea van a tener que pagar su multa inmediatamente porque si les vamos a poner la araña, donde se pone el candado que es en todas las colonias donde hay parquímetro se va a aplicar eso. Creemos que es un beneficio muy justo para los habitantes de la Ciudad. Vamos de todos modos tendrán que cumplir con el pago de la infracción, pero ya no van a tener que lidiar con el retiro del candado y eso creemos también, va, es un aliciente, es un incentivo para emplacamiento en la ciudad.

Entonces bueno aparte de eso, la verdad es que sí queremos tener un cambio y una transparencia total en la recaudación y en la aplicación en el cobro y en cómo se manejan actualmente los parquímetros.

Como usted sabe, este gobierno está entrando, estamos revisando como están los esquemas y a partir de eso es que plantearemos mejoras en la operatividad de los mismos para el año que entra.

Diputada Circe, ¿cómo encontramos las finanzas? Bueno, estamos llegando al gobierno, estamos haciendo revisión de todo lo que se dejó por parte de la administración anterior, es algo grande, el Gobierno de la Ciudad de México es el segundo gobierno más grande de la República, nos tomará todavía algún tiempo la revisión de todo lo que estamos recibiendo. Entonces no me gustaría expresar ningún calificativo a cómo lo encontramos, porque todavía no terminamos la revisión y no sería muy ético de mi parte si todavía no terminamos de revisar; ni prudente.

¿Qué mecanismos hay para la inclusión y la formalidad de comerciantes y todo? Nosotros en concordancia con la política que se impulsa desde la Federación a través del Sistema de Administración Tributaria, del SAT, vamos a seguir tratando de incorporar a muchos de los comerciantes, a muchos trabajadores a la formalidad tanto en términos federales, tanto en términos de recaudación federal, que al final mucho es participable como en términos de recaudación local.

No pretendemos ir en contra de nadie ni hacer cacería de brujas, sino simplemente invitar a la gente a que venga, por qué, porque creemos y estamos convencidos de que el que todos contribuyamos con la ciudad, al final redunda en un beneficio para todos. Entonces queremos incrementar por supuesto esta cultura, esta visión fiscal.

En cuanto al destino del pago de multas y cómo dar tranquilidad al uso de los recursos que recauda la ciudad, yo pondría muy fácilmente esto y creo que está expresado de muy buena manera en lo que es el presupuesto de egresos.

Vamos a dar tranquilidad porque la gente va a haber que estamos haciendo cosas, que la doctora Sheinbaum quiere invertir en la ciudad, trae un programa de verdad impresionante para atender los principales problemas de la ciudad; el agua el cual sufre y padece una buena parte de nuestra población; la inseguridad con un presupuesto récord en cuanto a los temas de seguridad; movilidad que creo que todo el mundo en la ciudad lo sufre.

¿Entonces cómo le vamos a dar tranquilidad del buen uso de los recursos? Haciendo las cosas, cambiando la forma de hacer las cosas, no gobernando con una actitud caprichosa, sino gobernando, procurando hacer bien las cosas y dando los resultados,

porque yo creo que para eso las urnas se expresaron plenamente el 1° de julio. Espero haber dado respuesta a sus preguntas.

Sería todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Tesorero.

Ahora solicito atentamente a la Secretaría sírvase registrar a las y los diputados que harán uso de la segunda ronda de preguntas en el orden establecido en el acuerdo, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los diputados presentes quiénes quieren hacer uso de la palabra en segunda ronda de preguntas.

Diputada Presidenta, se han registrado los siguientes diputados: por la asociación política Encuentro Social, el diputado Álvarez Melo; por el Partido Verde Ecologista, no se registra ninguna diputada; por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Ernesto Alarcón; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Jorge Gaviño, por el partido MORENA la diputada de la voz.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Damos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación política Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Tesorero Roberto Carlos, en su informe más o menos me quedó clara una pregunta que le iba a hacer, sin embargo, voy a ahondar en la misma para que quede como muy precisa la situación: Entre las atribuciones de la Tesorería a su cargo se encuentra hacer los estudios de mercado inmobiliario a efecto de determinar los valores catastrales para determinar tasas y tarifas impositivas en materia de contribuciones relacionadas con bienes inmuebles.

Sobre este punto particular y tomando en consideración las quejas de vecinos por el aumento exorbitante del pago del Impuesto Predial en algunas colonias populares, de acuerdo al informe que acaba de compartirnos, ya tiene previstas las zonas catastrales de la Ciudad de México donde se harán los ajustes correspondientes en términos proporcionales y equitativos, nos habla de 539 colonias que serán beneficiadas con esta nueva determinación fiscal: ¿Nos pudiera compartir el dato de cuáles son las 539 colonias que van a ser beneficiadas con el incentivo fiscal?

Segunda: ¿La propuesta de ingresos fiscales de la Ciudad de México ya contempla esos ajustes?

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón, del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Sí, muchas gracias, diputada Presidenta.

Licenciado Roberto, sin duda alguna uno de los principales problemas de la Ciudad de México es la inseguridad, hay dos órganos auxiliares de la policía que es la Bancaria y la misma Policía Auxiliar, traen un incremento en sus ingresos casi de manera global en un 10 por ciento, 600 millones para la Policía Bancaria y 300 para la Auxiliar.

Quisiéramos saber en qué obedece esta programación de la consideración para tomar en cuenta esos ingresos.

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Tesorero, bienvenido.

Primero no se explica en ninguna parte la disminución que se nos presenta de 115 mil millones a 109 mil millones. Si bien es cierto se explica todo el crecimiento que la eficiencia, cómo se ha venido creciendo año con año, los 18 famosos años, y ahora llegamos a un decremento, en un año baja la posición que se tiene, en esa posición lineal de 125 mil millones que debiera de estar está en 109 mil, entonces esto es lo que no entendemos y que necesitaríamos que nos hiciera favor de explicarnos.

En segundo lugar, los programas sociales. Nosotros no estamos de acuerdo, porque finalmente muchos de los que están aquí militaban en las filas del PRD, porque el PRD hizo estos programas sociales, los empujó y luego de una manera consensada con otros partidos políticos se hicieron ley, adultos mayores, personas con discapacidad y Prepa Sí,

están en ley; y de pronto por un comentario periodístico se argumenta que van a pasar a la Federación, y entonces por ese argumento periodístico se cambia el presupuesto, de un plumazo ustedes derogan tres leyes del Congreso.

El Congreso en este momento hace la ley para hacerlo más fuerte que un programa, solamente se puede cambiar la ley con una mecánica legislativa, eso es elemental, y ahora se disminuye el presupuesto porque se dice que se van a pasar tres programas sociales, que además por cierto tienen una disminución en los montos mensuales algunos de ellos, y se pasan a la Federación, por un comentario político y periodístico la ley se deroga en estricto sentido.

Entonces, yo quisiera, señor Tesorero, que nos explicara por qué la disminución del recurso en esos tres programas y luego sin inclusive consultar este Congreso, ni siquiera la mayoría del Congreso que son a los que consultan. A mí me hubiera gustado que ya los señores representantes de la mayoría tuvieran idea qué vamos a hacer con esa ley, que va a estar ya inoperante desde el punto de vista presupuestal, porque de un plumazo se derogaron. Ese es un tema.

Se nos dice *no vamos a quitar la tenencia porque no conviene*. ¿Por qué no si se ha hecho en otros lados? La tenencia se formó, aquí lo dijimos hace un momento, en el 68 para fortalecer las Olimpiadas y se hizo permanente este tipo de tenencia. El proyecto de Ley de Ingreso establece que se mantendrá el otorgamiento de subsidio de 100 por ciento para las personas físicas y morales sin fines de lucro, cuyo vehículo tenga un valor de factura que no exceda los 250 mil pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Ahora lo que queremos es que se homologuen en toda esta zona metropolitana para que no haya toda esta piratería presupuestal y económica.

Contrario a ello, el grupo parlamentario del PRD propone que dicho impuesto sea suprimido. Lo anterior considerando que lo anterior la recaudación por dicho puede compensarse, primero con los remanentes presupuestales de este año cuyo monto nos lleva a aclarar el Gobierno de la Ciudad, amén de lo que precede en otras razones incontrovertibles que sustentan la necesidad de eliminar tal impuesto.

Con la supresión de este impuesto se combatirá un fenómeno que el proyecto de Ley de Ingresos en su página 44 califica como riesgo relevante en materia de ingresos y que lo enuncia de la manera siguiente, que se acentúe la migración de vehículos de la Ciudad de México hacia otras entidades para evitar el pago del impuesto, con lo cual se afectaría

que la captación de ingresos de este tributo, así como el correspondiente del control vehicular y otros impuestos.

Esta consideración de la proponente de la Ley de Ingresos, deja al descubierto que el impuesto, lejos de garantizar ingresos para esta ciudad, alimenta la creciente tenencia de las personas por adquirir sus vehículos en otras entidades del país, situación que lesiona las finanzas de esta capital al no poder captar los ingresos relativos por los conceptos de emplacamiento, registro de altas y bajas y verificación ambiental, entre otros.

Entonces, nosotros sí pedimos que se haga un estudio actuarial de lo que ocurriría si quitamos este impuesto y tendríamos muchísimo más seguridad. Ustedes mismos en su documento señalan el tema de seguridad que están emplacando en otros lados y no tenemos un control de los dueños de los vehículos.

Me gustaría dejarlo aquí con estos dos temas que a mi juicio son los relevantes en este momento en el área de su adscripción.

Muchas gracias por sus respuestas, señor Tesorero.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño. Damos el uso de la palabra no sé si el diputado Tabe quiera intervenir.

Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Esta es una pregunta de las que siempre hacemos los de la oposición al gobierno, porque siempre hace lo mismo al gobierno, independientemente qué partido sea, subestimar los ingresos y de ahí obtener un margen de discrecionalidad, no digamos para hacer mal uso, para atender emergencias. Pensemos que ese es el propósito.

Nosotros registramos en la Cuenta Pública 2017, por lo menos así aparece publicado en la página de la Secretaría de Finanzas, que la ciudad obtuvo ingresos totalizados por 237 mil millones de pesos y ahorita estamos estimando ingresos por 234 mil. Nosotros en nuestras estimaciones calculamos que el cierre del ejercicio 2018 que todavía no podemos tener la información completa, estaríamos concluyendo con ingresos de 250 mil millones de pesos. Estamos previendo o estamos considerando que, de esta subestimación, es de alrededor de 20 mil millones de pesos. Cómo explicar que para 2019 estemos esperando un ingreso menor que de 2017, uno cuando habrán pasado dos ejercicios con actualizaciones de impuestos, derechos y aprovechamientos cercanas al 5

por ciento, y dos, cuando tenemos el presupuesto o por lo menos los montos asignados por parte de la Federación, más altos en la historia, previstos para este 2019.

Entonces, teniendo esta expectativa de recibir más ingresos federales y considerando que además tenemos actualizaciones en los últimos dos años, cómo es que esperamos recibir menos dinero que en 2017. La única respuesta que yo veo es que le vaya peor económicamente a la ciudad y que no estemos en condiciones de recaudar los montos de impuesto sobre nómina, predial, adquisición de inmuebles, etcétera, etcétera, es decir que se nos caiga la recaudación porque se nos caiga la actividad económica. Entonces, esperaríamos una respuesta, si es derivado de eso, una caída en la actividad económica o si es simplemente una subestimación típica de un gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres, de Hacienda.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No soy vocera de Hacienda, pero sí soy vocera de la cuarta transformación, si de eso se trata.

Yo le doy la más respetuosa bienvenida, Tesorero de la ciudad, licenciado Roberto Carlos. Nos da gusto poder tener esta mesa de trabajo, escogimos el formato que pudiera tener como menos protocolo para que se resuelvan lo más que se pueda de las dudas o se amplíe la información para lo que vamos a decidir en el Congreso.

Ya no está en la cancha del Gobierno de la Ciudad sino está en nuestra cancha hacer las valoraciones, así que los discursos los vamos a reservar y queremos destacar algunas cosas que pueden responder a varios planteamientos, que los vamos a tener aquí como diputados para poder tomar las decisiones más responsables.

De entrada, hay una parte que me gustaría que se privilegiara cuando se habla del contexto en el cual la Ciudad de México define su actualización de impuestos. Hay dos métodos que se definen entre la hacienda local y la hacienda federal.

La hacienda federal hace una estimación de una inflación futura a través de los datos que proporciona el Banco de México, y la historia nos ha dado cuenta de que esta especulación inflacionaria se ha equivocado más veces de lo que quisiéramos.

Es decir, tan sólo pongo de ejemplo el año 2018, donde se estimó con los datos del Banco de México una inflación del 3%, y vamos a terminar con una inflación del 4.7%. Pero podemos dar el dato del 2017 también, al inicio del año, más bien en el 2016, a finales del 2016 se especuló una inflación para el ejercicio 2017 del 3%, con los datos del Banco de México, y se cerró con 6.7%.

Si nosotros tuviéramos la misma metodología tendríamos un daño a la hacienda pública y nuestra metodología en la Ciudad de México en realidad tiene una perspectiva para resarcir el efecto de la inflación, es decir se calcula con respecto a un promedio de los dos años anteriores, de octubre a octubre, y tenemos como resultado una valoración más científica, si se puede proponer así, porque es sobre lo ya acontecido de cómo se comportó la inflación con respecto al año del ejercicio que va terminando.

Así damos cuenta que la proyección del 5.2%, que es el promedio que se está calculando de acuerdo a lo que determina el Código Fiscal por norma, no por opción del gobierno, sino por norma, creo que es una decisión responsable, y estará en nuestra cancha como legisladores que permanezca ahí en el artículo 18 o se revalore, pero habrá que ver un comportamiento de responsabilidad porque se trata de los ingresos de la ciudad con los cuales se proyecta el gasto, y si nosotros nos basáramos en la misma metodología federal, correríamos riesgos de sobreestimar recursos y terminar con un cierre de recursos menores. Ese es un dato y lo anoto en esta discusión porque van a ser elementos para lo que discutamos sobre lo que aprobemos.

Otro dato que me gustaría poner y aprovecho la presencia del Tesorero, es que este año, la proyección de 2019 vamos sobre una base recaudatoria completamente diferente, de una política fiscal diferente, es decir no podemos poner el ejemplo del gobierno de Mancera sobre la subestimación de recursos de ingresos con una política que no reajustó el predialazo, que fue injusta, que traía las fotomultas, que subió la tarifa del metro y que los ajustes fueron a la alza, dañando además al contribuyente. No podemos nosotros partir de valorar con los mismos criterios que la política fiscal que propone la doctora Claudia Sheinbaum.

Pongo el caso del cierre que se está estimando de ingresos de esta bolsa que se pone a debate y que aplaudo la prudencia del Tesorero y que aquí viene de invitado para ampliar la información, pero nosotros sí podemos hablar políticamente de la responsabilidad de un gobierno que salió, con respecto a un gobierno que va entrando, con una política fiscal

completamente diferente, y lo digo para defender la política fiscal que hoy nos propone la doctora Claudia Sheinbaum, que además hay que rescatar, no se aumenta ningún impuesto más allá de la actualización inflacionaria, que di el contexto, porque es responsable sobre el 5.2% de una perspectiva de la inflación que sí científicamente está comprobada sucedió y es resarcitoria.

Dos. Hay una política de ajuste de impuestos que fueron al alza en el gobierno de Mancera y que hoy se reajustan y una visión de justicia social a la baja. No hay proyección de aumento a la tarifa del metro y también lo quiero decir, porque además se hacen cálculos sobre ingreso, pero no se valora los detalles, y en los detalles están las distinciones de una política con otra. Hay que reconocer que no va a aumentar el metro, y el metro, los ingresos que ingresan por recaudación de la tarifa del metro se ingresan como ingresos y se presupuestan como gasto, porque son subsidios que hay a la tarifa del pago del pasaje del metro.

Termino, porque me ve con ojos la Presidenta de conclusión, pero es importante porque si no, no vamos a un esquema de una reunión protocolaria, son elementos para que nosotros tomemos la decisión.

Quiero terminar con un dato que parece una mentira que al repetirse varias veces se quiere convertir en verdad. La tenencia no se implementó en el año 1968 y no fue con motivo de las Olimpiadas, la tenencia se implementó a partir de 1962 y en enero de 1962 no se tenía todavía conocimiento de que México iba a ser la sede de los Juegos Olímpicos, pues esta información se determinó en octubre de 1962.

En la exposición de motivos de por qué existe la tenencia, es un impuesto que se plantea para distinguir la responsabilidad de los que tienen vehículo con los peatones que no tienen vehículo, en cuanto a las responsabilidades para costear el mantenimiento de la infraestructura urbana. Será responsabilidad nuestra, no del gobierno, nuestra porque está en las leyes, mantenerlo, disminuirlo, reconsiderarlo. Pero me parece que más allá de la retórica que plantean algunos compañeros aquí en sus intervenciones, asumamos la responsabilidad más grande con respecto a nuestros ciudadanos. Y reitero, actualmente transitan en la Ciudad de México 4 millones de vehículos que no necesariamente son de los habitantes de la Ciudad, hay que destinarle una política que recupere a esta Ciudad el tránsito de los peatones, de la gente que ha optado por un vehículo ecológico como es la bicicleta u otros transportes para poder hacer más viable el tránsito en nuestra ciudad y

de ahí que tengamos una perspectiva más justa y creo que es una muy buena estrategia que no le pongan araña a los vehículos que registramos en la Ciudad de México.

Muchas gracias, Tesorero.

LA C. PRESIDENTA.- Damos el uso de la palabra al Tesorero para que dé respuesta a mis compañeras diputadas y diputados.

EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Tratando de dar respuesta a todas las preguntas que se hicieron en esta segunda ronda, diputado Álvarez Melo, en efecto la Tesorería es responsable de la realización de estudios de mercado inmobiliario para la modificación de los valores de suelo y de construcción que están expresados en las tablas del Código Fiscal. Lo hacemos de manera permanente.

En este año justamente esas tablas que están ahí son las que nos permiten hacer una modificación, una corrección de este incremento de digamos proporcionado, injusto en muchas zonas, respecto al predio. Porque ajustando el valor del suelo en estas 60 áreas de valor, así las tenemos conformadas dentro del catastro de la ciudad, es porque podemos hacer que los impuestos de estas cuentas que están en estas colonias puedan llegar a un, pueden retroceder digamos a un esquema de justicia.

Por supuesto que tengo las 539 colonias, se las vamos a hacer llegar a la Comisión para que ustedes las puedan analizar y claro que se contempla el impacto de estas actividades en la ley que nosotros mandamos está contemplado, por supuesto tanto lo que significa en cuanto a costo fiscal o sacrificio fiscal, pero también en cuanto a lo que significa en términos de cumplimiento fiscal de todos aquellos beneficios. Entonces sí se está contemplando.

Diputado Ernesto Alarcón, en cuanto al tema del incremento de ingreso de las policías, la explicación es dentro de las cuentas que tienen las policías, los contratos que tienen actualmente, ellos mismos nos han expresado respecto de la posibilidad de la cobranza de algunas cuentas que aún no han sido pagadas a lo largo de este año y que serán previsiblemente pagadas el año que entra.

Entonces ahí es donde se ve el incremento en cuanto a los recursos propios y la captación derivado de los contratos que ya tienen y por supuesto también derivado de la

posibilidad de tener nuevos contratos de estas policías. Entonces esa es la explicación básicamente.

Diputado Jorge Gaviño, en cuanto al tema de la disminución que nos comentaba de los ingresos propios de 115 a mil 109 mil, la explicación tiene que ver con el escenario de la reclasificación de los ingresos locales a ingresos federales. Le doy un dato. Si nosotros no hiciéramos esa reclasificación que nos mandatan las leyes federales, estaríamos ingresando como se venía haciendo anteriormente la contabilización de los ingresos locales no 109 mil, 128 mil 500.

Entonces realmente es un tema contable, porque al final lo que le contestaba también al diputado Víctor Hugo Lobo, es que el esfuerzo de recaudación de esto sigue siendo un esfuerzo de la hacienda local, de tal forma que simplemente está ubicado en otra parte de la tabla y por eso es que de repente se ven esos decrementos, pero la explicación tiene que ver con cuestiones de cumplimiento de leyes.

En cuanto al tema de los programas sociales, bueno a ver yo no quisiera entrar en un tema que no corresponde al ejecutivo a opinar, por supuesto que las leyes que existen pues ahí están y bueno pues es un tema que nos compete a todos.

Yo creo que no es tampoco un tema que derive de alguna apreciación de que haya aparecido alguna nota en la prensa. En el presupuesto de egresos federal si lo revisamos cuidadosamente, por supuesto que vienen ya previstos recursos para la operación de programas sociales en todo el país y ahí yo lo dejaría, simplemente es reconocer la política que trae el gobierno federal y que nosotros por supuesto que estamos reconociéndolo dentro de nuestro paquete y dentro de nuestro presupuesto no podemos obviarlos por obvias razones.

El tema de quitar la tenencia, es que más allá del impacto fiscal, el impacto en las finanzas públicas, que sí sería porque también yo también tengo que ser muy claro, yo no le puedo decir ahorita que existen remanentes, porque no hemos cerrado el ejercicio fiscal.

Hasta no cerrar el ejercicio fiscal, presupuestal, no vamos a conocer si hay o no remanentes, así de simple. Previsiblemente habrá o no habrá, no lo sé, tenemos que esperar porque acuérdense ustedes de que el ejercicio digamos presupuestal no termina el 31 de diciembre, todavía hay cuentas por pagar que quedan con cargo al presupuesto del año inmediato anterior y que se van pagando en enero y en febrero.

Entonces una vez hecho eso y una vez determinado lo que falte por pagar, lo que pase como un adeudo para el siguiente ejercicio fiscal, es que podemos determinar ya con precisión si existirán o no remanentes presupuestales de libre disposición o en el caso, usted conoce el caso, como los organismos, que bueno los usan de manera propia. Entonces yo no podría decirle que quitamos la tenencia esperando que haya remanentes, porque sería una esperanza que no estaría sustentada en la posibilidad de tener los datos reales y ciertos actualmente.

Por otro lado, también es cierto que se ha impulsado no de ahora, de hace mucho el tema de sí homologar la política de tenencia, pero homologarla para que todos la tengamos igual, que el subsidio sea parejo y no al revés, inclusive el gobierno de Morelos en su iniciativa de Ley de Ingresos, su paquete económico está proponiendo tener también un tema de subsidio a la tenencia, es modificar el esquema que tiene actualmente. No sabemos qué vaya a pasar, pero ya lo está planteando así el propio gobierno de Morelos, pensando un poco en homologar toda el área metropolitana y con las entidades que tenemos vecinas de la Ciudad de México.

Espero haber dado contestación a sus preguntas, diputada.

Perdón, me falta el diputado Mauricio Tabe, perdón.

A ver, yo no quisiera que se fuera ni usted ni nadie con la impresión de que estamos subestimando los ingresos del año que entra. La verdad es que se hizo un trabajo muy profesional para estimar las capacidades, cambiando la forma por supuesto de ver la política fiscal y creo que estamos presentando una ley de ingresos que atiende a las necesidades y que cubrirá las necesidades de la ciudad.

No, no va a haber una bolsa, no estamos pensando que va a haber una caída en la actividad económica, tampoco; no pensamos que vamos a tener una disminución en ingresos porque haya una afectación en la actividad económica de la ciudad, de ninguna manera lo pensamos, tampoco lo estamos subestimando.

El tema de la cifra de un cierre cercano de 250 mil millones para este año, yo le tengo que decir que no, nuestras expectativas no van tan lejos. Por lo tanto, dado que la expectativa de cierre no va hacia los 250 mil y se ajusta más o menos cercano hacia lo que sería la iniciativa de ley de ingresos del año que entra, es que le tendría que decir pues no, no estimamos una caída, pero tampoco estamos subestimando.

Creemos que los esfuerzos de recaudación, la mejora y la confianza en la gente es lo que nos puede llevar a buen puerto en cuanto al cumplimiento de esta ley, por supuesto también está la incertidumbre que representa el hecho de que el paquete federal no ha sido aprobado, el presupuesto de egresos federal todavía está en discusión, bueno, apenas empezó la discusión, y eso por supuesto que puede modificar las cifras al final del día, pero pues es algo que todavía es desconocido para nosotros y que seguramente en los próximos días podemos tener certidumbre absoluta de lo que pasa en el Congreso Federal. Muchas gracias.

Sería todo de mi parte.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Tesorero.

Pues habiendo agotado esta ronda de preguntas y respuestas, vamos a dar por terminada esta mesa.

Agradecemos mucho la información que nos ha hecho usted llegar, creo que ha sido enriquecedora, sobre todo para que se haga el dictamen de la Ley de Ingresos.

Vamos a dar paso a la siguiente mesa de trabajo.

Gracias a todas y a todos, ojalá y no se vayan, persistan hasta el final.

-----00000-----